



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

**ANUNCIO: RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS PARA LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE TRES CANTOS PARA EL AÑO 2025.**

Mediante Resolución nº 5328/2025, de la Tercera Teniente de Alcalde, de fecha 30.10.2025, se ha resuelto:

**1.º APROBAR** provisionalmente el Anexo I, con la relación de solicitudes concedidas.

**2.º APROBAR** provisionalmente la concesión de subvención para los beneficiarios recogidos en el Anexo I, con el detalle de la subvención concedida en cada caso.

**3.º PUBLICAR** la resolución provisional en la página web: [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con los anexos relacionados, dando por notificados a los interesados que se detallan en los mismos, para que, en el plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

**ANEXO I: SOLICITUDES PROPUESTAS DE BENEFICIARIOS**

Nº de expediente	Nombre del Interesado	Total a percibir
23375	C.P. CIUDAD DE NEJAPA	3.524,20 €
23383	CEIP ANTONIO OSUNA	4.113,80 €
23377	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	4.087,40 €



23381	CEIP TIERNO GALVAN	4.504,70 €
23382	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED - MERCEDARIAS	4.077,01 €
23379	COLEGIO PUBLICO ALDEBARAN DE TRES CANTOS	4.440,50 €
23384	COLEGIO PUBLICO CARMEN IGLESIAS	3.162,37 €
23380	CP CARMEN HERNANDEZ GUARCH	4.526,10 €
23378	CP CIUDAD DE COLUMBIA DE TRES CANTOS MEC	4.280,00 €
23376	CP GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE TRES CANTOS MEC	4.344,20 €
23385	HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL S L	5.753,55 €

CONCEJAL DE EDUCACIÓN  
MARÍA LUISA PEÑA GARCÍA

Fecha, firma y huella digital al margen